

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA ADMISIÓN CENTRALIZADA (PAES) 2024

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará a partir de las 12:00 horas del martes 16 de enero de 2024, en su sitio web www.uc.cl, las personas convocadas y en lista de espera en las carreras de nuestra Universidad.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile dispone para los postulantes que ingresen a la Universidad vía admisión centralizada (PAES), una plataforma que le permitirá al postulante seleccionado matricularse y formalizar su ingreso a la Universidad. Para lo cual, durante la tarde del martes 16 de enero, se les hará llegar al correo que usó para su postulación, las indicaciones para preparar la documentación requerida y acceder el día siguiente a la plataforma de matrícula.

Esta plataforma se encontrará disponible:

Desde el miércoles 17 de enero a contar de las 00:01 hasta las 02:00 horas*, reanudando el proceso a contar de las 9:00 horas de ese día, hasta las 13:00 horas del día viernes 19 de enero.

*Entre las 00:01 y las 02:00 horas, solo habrá soporte limitado a través de correo electrónico, por lo que se recomienda ingresar a la plataforma a contar de las 9:00 horas del miércoles 17 de enero.

Los postulantes que ingresan por las vías de admisión especial (BEA, PACE, Intercultural, Talento e Inclusión, NACE, Hijos de Académicos y Funcionarios, Habilitación a Pedagogía (Campus Villarrica), Deportistas de Alto Rendimiento, Programa de Acceso más Diverso, Cupo Club Deportivo UC- Cruzados, Equidad de Género Mujeres en Ciencia y Hombres en Salud y Cupo Penta), también se les informará por medio de correo electrónico la forma en que deberán realizar su matrícula.

En esta Plataforma, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Realizar el pago en línea del Derecho de Matrícula.
- Matricularse.
- Obtener la documentación para formalizar su ingreso, fechas y lugares de entrega de documentación.

- Obtener información para acceder a su Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y Credencial Universitaria (TUC).
- Obtener información para su inserción a la Universidad.

1 INSTRUCCIONES GENERALES

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: Contar con un PC con conexión a Internet con Navegador Mozilla Firefox, Google Chrome, Safari y tener instalado Acrobat Reader actualizado.

Se contará con el soporte de la Mesa de Ayuda: servicio 600 088 0028 – 955042775 (desde celulares), donde podrán resolver todas las consultas que pudieran surgir durante este proceso.

INDICACIONES A TENER PRESENTE PARA MATRICULARSE

Es importante, antes de iniciar tu proceso de matrícula que prepares la documentación necesaria para completar y/o actualizar la información que se presentará por pantalla, así como cargar determinados documentos que se indicarán.

- **Ficha del Estudiante**

En la plataforma, una vez que se autentique el postulante seleccionado, se mostrarán los datos personales que proporcionó al momento de su inscripción de la PAES, por tanto, deberá revisar, llenar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado.

- **Foto para tu credencial de estudiante.**

Prepara con tiempo una fotografía de tu rostro que sea de tu agrado para subir a la plataforma, teniendo presente que será la foto oficial que quedará en los registros de la UC y será usada en los servicios que tendrás a tu disposición. Las consideraciones para tener presente son las siguientes:

- Puedes utilizar la cámara de su celular, tablet, notebook o webcam de equipo de escritorio.
- Fondo gris o blanco obligatorio. Sin RUT (sistema lo incorpora para la TNE).
- Debe ser de frente a la cámara y cubrir hasta los hombros.
- No usar lentes de sol o sombreros que dificulten mostrar completamente el rostro.
- Formato de archivo JPG

- PESO: Límites permitidos ≥ 20 KB - ≤ 200 KB

- **Pagaré y Poder Especial**

Estos documentos deben completarse en línea con los datos del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombre, primer apellido y segundo apellido, número de cédula de identidad, nacionalidad, dirección, correo electrónico y teléfono). Una vez finalizada tu matrícula, ambos documentos deben ser impresos y firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma, la huella dactilar del pulgar derecho. **La firma debe ser con lápiz pasta azul y la huella dactilar con tinta negra.**

Para facilitar la entrega de estos documentos, no se requiere realizar trámite notarial.

Sobre el codeudor solidario y aval:

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre, su madre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas previas con la Universidad, deberá regularizarlas antes de formalizar su nueva matrícula para ello es requerido que se contacte con matricula2024@uc.cl, indicando nombre y RUT. Recuerda que esta gestión deberás realizarla antes de que finalice el período oficial de matrícula (hasta las 13:00 horas del día viernes 19 de enero).

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Tener entre 18 años y 75 años de edad.
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile.
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá escribir un correo electrónico a matricula2024@uc.cl, donde se le darán las indicaciones para la documentación que debe presentar.
- Este documento se firma solo una vez al momento de ingresar a la Universidad y es válido por toda la permanencia en la carrera.

Estos documentos **deberán ser entregados junto a las fotocopias, por ambos lados, de la cédula de identidad del estudiante y de su aval**, en las oficinas del Área de Atención Integrada UC, ubicadas en el Hall Universitario de Casa Central y del Campus San Joaquín **a contar del 4 de marzo y hasta el 28 de ese mes.**

Toda documentación firmada, debe presentar la misma firma que la cédula de

identidad. Solo están exentos de presentar pagaré, los postulantes seleccionados que tienen preasignada la Gratuidad (Informada por el Ministerio de Educación).

Importante: El sustentador y el codeudor solidario/ aval pueden ser la misma persona o dos personas diferentes.

- **Declaración de Beneficio para el Sustentador del Estudiante**

En este formulario en línea, deberás ingresar los datos de la persona que se declarará sustentador, entendiéndose como aquel o aquella que financia la carrera en que te matricularás.

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de su ingreso. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- Primer y segundo apellido y nombres
- Número cédula de identidad o RUT
- Fecha de nacimiento
- Tipo de parentesco o relación con el postulante
- Dirección
- Nacionalidad
- Teléfono
- Correo electrónico

Además, ten presente, que tu sustentador será la persona a quien autorizas a que la Pontificia Universidad Católica de Chile, entregue toda información relativa a tu situación académica, de salud y económica derivada de tu condición de estudiante, cuando así lo determine la Universidad

Es importante considerar que una vez que se registre un sustentador, sólo podrá modificarlo o cambiarlo, ingresando al sitio web [Admisión y Financiamiento Pregrado](#). En este sitio encontrará el detalle sobre cómo modificar el sustentador registrado anteriormente.

- **Sobre el Pago del Derecho de Matrícula**

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, el que asciende a **\$ 176.300**

Sólo están exentos de este pago los postulantes seleccionados que tengan preasignada la Gratuidad (informado por el Ministerio de Educación).

La modalidad de pago del Derecho de Matrícula es a través de Internet, utilizando botón de pago de Webpay donde se podrá pagar con cargo a las tarjetas de crédito bancarias, así como también con cargo a tarjetas de débitos de los bancos en convenio con esas instituciones.

Te recomendamos el pago a través de Internet para que así tu matrícula quede inmediatamente confirmada.

En caso de que no puedas pagar por Internet, en forma excepcional, se generará un comprobante que deberás descargar y te permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Banco Itaú o Servipag. Si pagas con cheque, este documento debe ser extendido cruzado y nominativo a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

En caso de que pagues en los convenios físicos, es **obligatorio que**, una vez efectuado el pago, envíes el comprobante pagado dentro de los días oficiales del primer período de matrícula y a más tardar, antes de las 13:00 horas del día 19 de enero, al correo matricula2024@uc.cl para que tu matrícula quede confirmada. **En caso de no recibir el comprobante de pago timbrado en el período señalado, entenderemos que desistes de tu matrícula y perderás tu vacante.**

Adicionalmente, deberás realizar dentro de la plataforma lo siguiente:

- **Conocer y aceptar la Declaración de Principios de la Universidad y las normas Reglamentarias junto con Anexo Ficha del Estudiante:** Esta información está en el sitio Web de Secretaría General. El Anexo Ficha del Estudiante informa sobre las disposiciones relativas a: beneficios en la atención médica, la autorización a la Universidad para realizar el tratamiento de sus datos personales en conformidad a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y de las normas internas de la Universidad, entre otras disposiciones relevantes contenidas en dicho documento.
- **Creación de Cuenta UC:** El postulante podrá crear su cuenta UC de manera personalizada, a través de la selección de un conjunto de combinaciones disponibles, pudiendo crear la propia. Una vez matriculado, **es imprescindible que actives tu correo**, según las indicaciones que se entregarán, para acceder a los servicios de la Universidad. Este correo UC será el canal oficial de comunicación entre el estudiante y la Universidad, una vez ingresado a tu vida universitaria.
- **Confirmación de la matrícula**
Para aquellos postulantes seleccionados que han realizado satisfactoriamente todos los pasos anteriores y que pagaron en línea o bien tienen la Gratuidad preasignada, **la confirmación de su matrícula es automática**, quedando

registrado como estudiante matriculado en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Te recordamos que si has seleccionado la opción pago en las entidades en convenio (pago físico en sucursales), es necesario que remitas tu comprobante del Derecho de Matrícula pagado, durante el período oficial del primer llamado, **antes de las 13:00 horas del día 20 de enero**, al siguiente correo matricula2024@uc.cl, solo de esta manera tu matrícula quedará confirmada.

En caso de no hacer llegar este comprobante pagado, en el período señalado, entenderemos que rechazas tu vacante.

- **Indicaciones importantes posteriores a la matrícula.**

Una vez confirmada la matrícula, se proporcionarán mayores indicaciones para que se entreguen los documentos necesarios para formalizar tu ingreso a la Universidad, así como también información relativa a diagnósticos, nivelaciones, certificación estudiantil y la bienvenida novata. Por esta razón, **debes estar atento al correo electrónico personal** para conocer las actividades en las que debes participar, una vez iniciadas las actividades académicas.

En el caso de College, los estudiantes deberán finalizar su matrícula en la UC ingresando a la Plataforma que College dispone para que declaren su interés académico inicial y preferencias de cursos para su primer semestre. Dicha plataforma estará disponible a contar de las 9:00 horas del día miércoles 17 de enero hasta las 23:59 horas del viernes 19 de enero.

Recuerda:

Las carreras de **Arquitectura y Diseño** presentan ingreso vía admisión centralizada para **el primer y para el segundo semestre**. La selección se expresa bajo estricto orden de precedencia en el puntaje, de acuerdo a vacantes ofrecidas e informadas para cada semestre, según publicaciones DEMRE. Los ingresos se organizan: uno en marzo (primer semestre) y otro en agosto (segundo semestre). **Todos los seleccionados deben matricularse en los plazos oficiales indicados por DEMRE en enero, independiente del semestre de ingreso.**

C. PERÍODOS DE MATRÍCULA

Primer Período de Matrícula (convocados en primer llamado): miércoles 17 de enero desde las 00:01 horas hasta las 02:00 horas, reanudando ese día a contar de las 9:00 horas hasta el viernes 19 de enero de 2024 a las 13:00 horas. En este período, todos los postulantes seleccionados que hayan sido convocados a matrícula el martes 16 de enero deberán concretarla dentro del período oficial establecido.

Aquellos que no realicen su matrícula en el período indicado, perderán la vacante asignada.

Segundo Período de Matrícula (sólo lista de espera): sábado 20 de enero desde las 09:00 hasta las 13:00 horas. Sigüientes llamados, en caso de originarse, se extenderán entre el 22 de enero y el 26 de enero desde las 9:00 hasta las 13:00 horas.

Lista de espera:

La Universidad no publica el listado de los postulantes convocados en lista de espera. No obstante, en caso de que hubiera corrimiento de algunas vacantes puntuales, se publicará en qué carreras se están originando cupos adicionales. Se requiere que los postulantes convocados durante el proceso de matrícula, **estén atentos a su teléfono de contacto y correo electrónico informado en inscripción DEMRE**, conforme a que constituyen los canales oficiales de contacto para este proceso.

Repostulación:

En caso de que la Universidad realizara una repostulación, este proceso será publicado en el siguiente sitio: <https://furonovato.uc.cl/>, por lo que es importante que esté atento para participar en este proceso.

D. APOYO AL POSTULANTE

Como un apoyo a las y los postulantes, la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta dos puntos de ayuda:

1. Mesa de Ayuda: Servicio integral de asesoría telefónica que apoya a las y los postulantes y seleccionados en dos etapas: postulación y matrícula, entregando información sobre carreras, beneficios estudiantiles, documentación y aranceles.

Para acceder a este servicio, el postulante debe llamar al teléfono 600 088 0028, o al 9 5504 2775 desde celulares. También se puede acceder a través de chat en la web <https://furonovato.uc.cl> y en las redes sociales de Admisión UC en Facebook, Instagram y Tik Tok. Búscanos como @admisionuc.

Apoyo en tu etapa de postulación

Martes 2, miércoles 3 y jueves 4 de enero: 9:00 a 18:00 horas.

Viernes 5 de enero: 9:00 a 13:00 horas.

Apoyo en tu etapa de matrícula:

- **Antes del Primer Período de Matrícula**

Martes 16 de enero: 11:00 a 18:00 horas.

- **Primer Período de Matrícula**

Miércoles 17 y jueves 18 de enero de 9:00 a 18:00 horas.

Viernes 19 de enero, de 9:00 a 22:00 horas.

- **Segundo Período de Matrícula**

Sábado 20 de enero desde las 09:00 hasta las 18:00 horas.

En caso de ser necesario, se extenderá entre el 22 de enero y el 26 de enero desde las 9:00 hasta las 18 horas.

2. Feria de Orientación y Postulación: Te invitamos a conocer nuestras carreras y todos los beneficios de ser un estudiante UC, en una feria de orientación preparada especialmente para ti. Podrás recibir orientación personalizada sobre nuestras 66 carreras, junto con conocer las vías de admisión y alternativas de financiamiento a las que podrías acceder si postulas a la UC.

Te esperamos en nuestra Casa Central, desde el martes 2 al jueves 4 de enero, entre 9:30 y las 17:30 hrs. Estamos ubicados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago. Mayor información en www.admision.uc.cl.

E. CAMPUS VILLARRICA

Los postulantes convocados al Campus Villarrica se rigen por los mismos procedimientos indicados anteriormente y con el mismo calendario.

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del estudiante y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

EL NO COMPLETAR EL PROCESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN POSTERIOR RECLAMO DEL POSTULANTE CONVOCADO.

F. DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIECONÓMICA (DASE)

Quienes ingresen a primer año en el proceso de admisión centralizada (PAES)

2024, a alguna de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores, pueden acceder a la asignación de beneficios que el Gobierno define anualmente. Para ello, los postulantes necesariamente deben haber ingresado los antecedentes requeridos por el MINEDUC, a través de la postulación virtual en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación puso a disposición de los interesados durante los meses de octubre y noviembre de 2023.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece que los postulantes a beneficios (Crédito Universitario del Fondo Solidario, Gratuidad y becas con fondos públicos) que requieran evaluación socioeconómica, al no ser posible determinar su situación socioeconómica por parte del Ministerio, deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden su situación, a través de una acreditación socioeconómica con una trabajadora social y, de esta forma, validar la información registrada previamente en FUAS MINEDUC. Para este proceso, los estudiantes serán convocados en marzo por la Universidad, momento en el que deberán presentar toda la documentación requerida. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

Nota: La información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben enviar, se encontrarán disponibles en el sitio web: [Admisión y Financiamiento Pregrado](#).

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes convocados que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

* Si requiere Pase Escolar, es obligatorio formalizar su solicitud entre el 17 al 19 de enero de 2024, inscribiéndose en el sitio web [Admisión y Financiamiento Pregrado](#).

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

Teléfonos: 600 088 0028 y desde celulares al 955042775

admission@uc.cl

www.admision.uc.cl

Facebook:/admisionenlauc